

Tema 37.– Automatización de bibliotecas. Planificación. Fases y desarrollo.

Tema 38.– Sistemas de gestión bibliotecaria. Elementos componentes. Situación actual y tendencias de futuro.

Tema 38.– Internet, la WWW y las bibliotecas: estado actual y perspectivas de futuro.

Tema 40.– Las bibliotecas y los sistemas de bibliotecas en Internet: Portales y sitios web. Diseño. Recomendaciones internacionales.

Tema 41.– Recursos sobre bibliotecas en WWW.

Tema 42.– La biblioteca híbrida. Desarrollo y mantenimiento.

Tema 43.– Los servicios virtuales de la biblioteca. Referencias internacionales. Situación en España.

Tema 44.– La biblioteca digital. Desarrollo y mantenimiento. Panorama internacional. Situación en España.

Tema 45.– Localización y recuperación de información en Internet. Metadatos. El *Dublin Core*.

Tema 46.– La cooperación bibliotecaria. Sistemas y redes de bibliotecas. Consorcios. Otras iniciativas y experiencias de cooperación.

Tema 47.– La cooperación bibliotecaria en España en la actualidad. Organismos, programas y proyectos.

Tema 48.– La cooperación internacional. Proyectos internacionales y desarrollo de proyectos. Los Programas Marco de la Unión Europea: el IST.

Tema 49.– Organizaciones internacionales relacionadas con las bibliotecas: UNESCO, IFLA, ISO, etc.

Tema 50.– La organización bibliotecaria española. Competencias de las distintas Administraciones Públicas.

Tema 51.– Legislación sobre bibliotecas en España.

Tema 52.– Legislación y normativa de Castilla y León en materia de bibliotecas. El Sistema de Bibliotecas de Castilla y León.

Tema 53.– El Depósito Legal. Normativa legal en España. El DL en Castilla y León.

Tema 54.– Los profesionales de las bibliotecas. Situación actual en España. Formación profesional y asociaciones profesionales. La enseñanza y la investigación en Biblioteconomía y Documentación en España en la actualidad.

Tema 55.– El centro de documentación. Funciones y servicios.

Tema 56.– Análisis documental. Lenguajes documentales.

Tema 57.– El tesoro. Elementos, construcción y mantenimiento.

Tema 58.– Resúmenes. Tipología. Normas para su elaboración.

Tema 59.– Búsqueda y recuperación de la información.

Tema 60.– Las bases de datos. Productores, distribuidores y usuarios de bases de datos en España.

ANEXO II

Tribunal titular

Presidente: D. José Luis Fernández de Dios

Vocal de la Administración: D. Alejandro Carrión Gutiérrez

Vocal de la Administración: D. José M.ª Izquierdo Bértiz

Vocal de representación sindical: Pendiente de designación

Secretario: D. Carlos García Celada

Tribunal suplente

Presidenta: D.ª Isabel Villa Santamarta

Vocal de la Administración: D. Alfredo Díez Escobar

Vocal de la Administración: D.ª Amparo Sánchez Rubio

Vocal de representación sindical: Pendiente de designación

Secretario: D. Abel Arnáiz Preciado

ORDEN PAT/413/2006, de 14 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 10/2006 de 2 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006, y en la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2006 (publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 y 8 de marzo, respectivamente), con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo),

ACUERDA:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo con sujeción a las siguientes,

BASES:

Primera.– Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4 plazas del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en: la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León; en el Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en lo que no contravenga a la precitada Ley; en el Decreto 10/2006, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006; en la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2006, así como en las bases de la presente Orden.

1.3. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo I.

1.4.– El procedimiento de selección será de oposición y estará formado por los cuatro ejercicios que a continuación se indican, siendo los tres primeros eliminatorios y el cuarto voluntario y de mérito

Primer ejercicio.– Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, quince preguntas que el Tribunal propondrá sobre las materias relacionadas con el programa que figura como Anexo I, distribuidas de la siguiente forma: cinco relativas a los temas comprendidos en el Grupo I, y diez relativas a los temas comprendidos en el Grupo II.

Segundo ejercicio.– Consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de cinco horas, cinco temas extraídos al azar por el Tribunal de los del segundo grupo del programa distribuidas de la siguiente forma: el primero y el segundo de los temas comprendidos del 1 al 36, ambos inclusive; el tercero de los comprendidos entre el 37 al 58, ambos inclusive; el cuarto de entre los temas comprendidos del 59 al 84 ambos inclusive; y el quinto de entre los comprendidos entre el 85 y el 120, ambos inclusive.

El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal. Una vez finalizado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar una actuación notoriamente insuficiente. Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con su ejercicio y solicitar aclaraciones sobre el mismo durante un plazo máximo de diez minutos.

Tercer ejercicio.— Consistirá en realizar dos supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal en un tiempo máximo de seis horas, en relación con las materias específicas que constituyen la segunda parte del programa.

Estos supuestos podrán consistir en redactar una memoria crítica, comentario o informe, sobre un proyecto, plan de actuación, etc.

El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un período máximo de 10 minutos.

Cuarto ejercicio.— Voluntario y de mérito. Consistirá en la traducción directa y sin diccionario, de un texto propuesto por el Tribunal durante un tiempo máximo de cuarenta minutos. El idioma sobre los que versará el ejercicio serán francés o inglés, a elección del aspirante, que deberá indicar en la solicitud el idioma por el que opta.

1.5. El procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de ocho meses. Los solicitantes podrán entender desestimadas sus peticiones transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

Segunda.— Constitución de la bolsa de empleo.

2.1. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Segunda de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, se constituirá la bolsa de empleo del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) en la que se integrarán preferentemente los aspirantes que, habiendo manifestado su voluntad de acceder a ésta en su solicitud, y habiendo aprobado alguno de los ejercicios de carácter eliminatorio del proceso selectivo, no hubieran superado el último con puntuación suficiente para obtener plaza de funcionario de carrera. Igualmente formarán parte de la bolsa de empleo aquellos que, habiendo manifestado su voluntad de acceder a ésta en su solicitud, y no habiendo superado ningún ejercicio, hubiesen obtenido en el primero una puntuación igual o superior a la mitad de la establecida para declararlo superado.

2.2. Los aspirantes podrán manifestar su voluntad de acceder a la bolsa de empleo para una o varias provincias.

2.3. El orden de prelación de los aspirantes que constituyan la bolsa de empleo se establecerá según el número de ejercicios eliminatorios superados y entre aquellos que hubieren superado igual número de ejercicios, en virtud de la puntuación global obtenida en los mismos.

La prelación entre aquellos que no hubieran superado ninguno de los ejercicios eliminatorios se establecerá según la puntuación obtenida en el primero de ellos.

En caso de empate en la puntuación obtenida por varios aspirantes se establecerá la preferencia por orden alfabético, comenzando por la letra que determina el orden de actuación de los aspirantes en el proceso selectivo.

2.4. La gestión y funcionamiento de la bolsa de empleo se ajustará a lo dispuesto en la Orden PAT/618/2004, de 19 de abril, por la que se establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y Especialidades de funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Tercera.— Requisitos de los aspirantes.

Además de los requisitos establecidos en la Orden PAT/332/2006, de 2 de marzo para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes:

3.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, podrán participar sus descendientes y los del cónyuge menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

3.2. Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Cuarta.— Solicitudes.

4.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta

de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, y en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcy.es/solicitudopos/>). Para rellenar la solicitud se podrá utilizar el formulario que aparece publicado en la web de la Junta de Castilla y León. Su utilización no supondrá en ningún caso la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud y del pago de la tasa, con arreglo a lo indicado en esta base.

4.2. En los correspondientes recuadros de la instancia se deberán hacer constar los datos que se indican de la forma siguiente:

En el apartado 1, «Cuerpo» se consignará «INGENIEROS SUPERIORES (CAMINOS, CANALES Y PUERTOS)».

En el apartado 1, Tipo de acceso: «Libre».

El apartado 2, se dejará en blanco.

En el apartado 3, se especificará, en su caso, la discapacidad que padece: «F», Física, «P», Psíquica o «S», Sensorial y las posibles adaptaciones que precise para la realización de los ejercicios cuando éstas sean necesarias, haciendo constar:

«1» Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.

«2» Ampliación del tiempo de duración del ejercicio.

«3» Aumento del tamaño de los caracteres del examen, por dificultad de visión.

«4» Necesidad de intérprete, debido a sordera.

«5» Sistema braille de escritura, por invidente.

«6» Otras, especificando cuáles.

En el apartado 4, se relacionarán los datos personales del solicitante.

En el apartado 5, se deberá hacer constar la titulación poseída.

El apartado 6, se dejará en blanco.

En el apartado 7.1. Se especificará el idioma elegido (francés o inglés) para la realización del examen optativo.

En el apartado 7.2, consignarán «Sí» aquellos aspirantes que manifiesten la voluntad de acceder a la bolsa de empleo del indicando las provincias a las que opta (AV-Ávila, BU-Burgos, LE-León, P-Palencia, SA-Salamanca, SG-Segovia, SO-Soria, VA-Valladolid, ZA-Zamora). En caso de no hacer constar la provincia, se entenderá que el aspirante opta a todas las provincias.

El apartado 7.3, se dejará en blanco.

4.3. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesidades específicas de adaptación y ajuste de tiempo y medios que consideren oportunas para participar en las pruebas selectivas en condiciones de igualdad.

Para ello harán constar en la solicitud su tipo de discapacidad y las posibles adaptaciones que precise para participar en las pruebas selectivas. El órgano gestor del presente proceso selectivo solicitará informe técnico a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León sobre la necesidad o no de la adaptación solicitada por los aspirantes.

4.4. Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar con la solicitud la documentación a que se refiere el apartado 12 de la base novena de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo.

4.5. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Fomento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

4.6. El aspirante deberá abonar por derechos de examen la cantidad de 26,75 euros, que ingresará en las Oficinas del BBVA, en la cuenta corriente abierta, a nombre de «Junta de Castilla y León: Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Cuenta restringida recaudación derechos examen», con el n.º 0182 1923 14 0202358960.

Estarán exentos del pago de esta tasa los aspirantes que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del libro de familia numerosa.

Asimismo, estarán exentos del pago de esta tasa los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud fotocopia compulsada del certificado acreditativo de tal condición expedida por los órganos competentes en materia de servicios sociales.

Quinta.- Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres meses, el Secretario General de la Consejería de Fomento dictará Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» aprobando las listas provisionales de admitidos, indicando en su caso las provincias a las que optan los aspirantes que han manifestado su voluntad de acceder a la bolsa de empleo, y de excluidos con las causas de exclusión. Dichas listas se expondrán al público en los lugares indicados en el párrafo primero de la base 4.1.

5.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución citada anteriormente, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

5.3. Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución del Secretario General de la Consejería de Fomento que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio, al menos con siete días naturales de antelación al comienzo del mismo.

5.4. Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario General de la Consejería de Fomento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta.- Tribunales.

6.1. El Tribunal calificador, titular y suplente, figura como Anexo II de esta convocatoria.

6.2. Previa convocatoria por el Presidente de los miembros titulares y suplentes se constituirá el Tribunal en el plazo máximo de 30 días a partir de su designación.

6.3. El Tribunal podrá solicitar al Secretario General de la Consejería de Fomento el nombramiento e incorporación de aquel personal colaborador que se estime necesario para el desarrollo de las pruebas o de asesores especializados cuando las circunstancias o el carácter de alguna de las pruebas así lo aconseje.

6.4. A efectos de comunicación y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de Fomento (C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14, 47071. Valladolid).

Séptima.- Desarrollo de los ejercicios.

Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

- 7.1. El primer ejercicio deberá tener lugar antes del 17 de julio de 2006.
- 7.2. En la resolución del Tribunal que haga pública la puntuación obtenida por los aspirantes aprobados en el primer ejercicio, se anunciará la fecha y lugar de celebración del segundo ejercicio.
- 7.3. En la resolución del Tribunal que publique la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, se convocará a los aspirantes para la realización del tercer ejercicio.
- 7.4. Finalizada la lectura del tercer ejercicio, se hará pública la puntuación obtenida y se convocará a los aprobados que hayan solicitado realizar el ejercicio voluntario y de mérito.
- 7.5. Finalizada la actuación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación definitiva de aprobados.

Octava.- Calificación de los ejercicios.

8.1. Los ejercicios eliminatorios se calificarán de cero a diez puntos, siendo necesario para pasar al siguiente ejercicio y aprobar, obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El ejercicio voluntario y de mérito se calificará con un máximo de dos puntos.

8.2. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios.

8.3. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio tercero. De continuar el empate se deshará teniendo en cuenta la mayor puntuación en los ejercicios segundo, primero, y cuarto, por este orden.

Novena.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

9.1. Las relaciones de aprobados de los distintos ejercicios, que irán firmadas por el Secretario del Tribunal con el visto bueno de su Presidente, se harán públicas en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano citados en la base 4.1.

9.2. Finalizado el procedimiento, el Tribunal hará pública en los mismos lugares señalados en el apartado anterior la relación de opositores que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y su suma total. Dicha relación se elevará a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

9.3. La relación de aprobados, junto con la oferta de las vacantes correspondientes, será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, debiendo los aspirantes que figuren en las mismas presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación, en la Dirección General de la Función Pública, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad debidamente compulsada.
- b) Fotocopia compulsada de alguno de los títulos o documentos señalados en la base 3.2. Si está expedido en el extranjero deberá presentarse su homologación.
- c) Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración pública.
- d) Los aspirantes con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

9.4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base tercera, no podrán ser nombrados funcionarios quedando sin efectos todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad de la solicitud de participación.

Décima.- Publicidad de la Bolsa de Empleo.

El Tribunal hará pública en los mismos lugares señalados en la base 9.1. la relación de aspirantes que constituyen la bolsa de empleo del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos), por orden de prelación. Dicha relación se elevará a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para su publicación.

Undécima.- Nombramiento de funcionarios.

11.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes que han superado las pruebas selectivas serán nombrados funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de Castilla y León por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, la cual se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León», junto con las vacantes adjudicadas.

11.2. La adjudicación de vacantes se efectuará, de acuerdo con las peticiones de los interesados, entre los puestos ofertados según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que se cumplan los requisitos objetivos determinados para cada plaza en la Relación de Puestos de Trabajo.

Decimosegunda.- Norma final.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Con-

tencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de marzo de 2006.

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ANEXO I

GRUPO I

MATERIAS COMUNES

Tema 1.– La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y Libertades. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.– La Corona: sucesión y regencia. Funciones Constitucionales del Rey.

Tema 3.– Las Cortes Generales: Congreso y Senado. Procedimiento de elaboración de las Leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas.

Tema 4.– El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los Ministros. Otras Unidades Administrativas. Los órganos territoriales.

Tema 5.– El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

Tema 6.– La Administración Local. Provincia, Municipio y otras entidades. La Administración Institucional. Los Organismos Públicos. La Administración Consultiva.

Tema 7.– El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 8.– La Comunidad Autónoma de Castilla y León: antecedentes. El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones.

Tema 9.– Las Cortes de Castilla y León. Su organización. El Procedimiento Legislativo. El Procurador del Común.

Tema 10.– La Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: estructura y contenido. La Junta de Castilla y León: el Presidente y los Consejeros. La Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 11.– Los conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución como norma jurídica. La Ley: clases. El Reglamento. Otras Fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 12.– El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Control de la discrecionalidad. El principio de eficacia.

Tema 13.– El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 14.– El procedimiento administrativo. Concepto y clases. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación. Principios generales.

Tema 15.– Los sujetos del procedimiento administrativo. Los órganos de las Administraciones Públicas: principios generales y competencia. Los interesados.

Tema 16.– Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

Tema 17.– La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio. Recursos administrativos: recurso de alzada y recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tema 18.– Los contratos administrativos I: naturaleza, caracteres y clases. Disposiciones comunes y requisitos para contratar. Revisión de precios y otras alteraciones contractuales.

Tema 19.– Los contratos administrativos II: contrato de obras, contrato de suministro y contrato de gestión de servicios públicos. Otros contratos administrativos.

Tema 20.– El dominio público: concepto, naturaleza y elementos. Clasificación y régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.

Tema 21.– La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa. Contenido. Procedimiento de expropiación.

Tema 22.– La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad patrimonial: régimen vigente. La responsabilidad de la Administración en el ámbito privado.

Tema 23.– Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Reformas de la Función Pública Española desde 1984. Los órganos superiores de la Función Pública.

Tema 24.– Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Derechos y deberes de los funcionarios. El régimen de incompatibilidades.

Tema 25.– Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas de los funcionarios. Régimen disciplinario y procedimiento sancionador. Responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos.

Tema 26.– La promoción profesional de los funcionarios. Selección, formación y perfeccionamiento. Provisión de puestos de trabajo. La promoción interna.

Tema 27.– El sistema de retribuciones de los funcionarios. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias. Las indemnizaciones por razón del servicio.

Tema 28.– La Ley de la Función Pública de Castilla y León: estructura y contenido. Órganos superiores en materia de Función Pública. Planificación y organización de la Función Pública. Régimen estatutario y representación de los funcionarios públicos.

Tema 29.– La Unión Europea: antecedentes, evolución y objetivos. Las instituciones: el Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas. Las fuentes del derecho comunitario.

Tema 30.– Las libertades comunitarias. Libre circulación de mercancías. Libre circulación de trabajadores. Libre prestación de servicios y derecho de establecimiento. Libre circulación de capitales.

Tema 31.– Mujer y sociedad: desigualdades de género y obstáculos. Estrategias de actuación. Políticas institucionales de igualdad de oportunidades: internacionales, europeas, nacional y regional. El Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León.

GRUPO II

MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.– Historia, evolución y desarrollo en España de la red de carreteras. Redes estatales, autonómicas, provinciales y municipales.

Tema 2.– Competencias de la Comunidad de Castilla y León en materia de Carreteras. Las redes de carreteras en Castilla y León.

Tema 3.– Las Leyes de Carreteras. Antecedentes. Situación actual. La Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León. Estructura y contenido.

Tema 4.– Los planes de carreteras. Antecedentes. Situación actual. El Plan Regional de Carreteras de Castilla y León.

Tema 5.– El tráfico en la red de carreteras españolas. Análisis y características del tráfico. Estudios de tráfico. Encuestas.

Tema 6.– Prospección y evaluación del tráfico. Métodos. Modelos convencionales. Generación de viajes. Distribución modal y zonal. Asignación a las redes. Técnicas de evaluación de alternativas.

Tema 7.– El tráfico y las carreteras. Capacidad. Niveles de servicio. Técnicas de Evaluación.

Tema 8.– Planificación de carreteras. Objetivos. Estudios básicos. Planificación estratégica. Planes, programas y presupuestos.

Tema 9.– Estudios y proyectos de carreteras. Clasificación. Objeto, contenido y alcance de cada uno de ellos. Tramitación y aprobación.

Tema 10.— Características geométricas de las carreteras. Planta, alzado, sección transversal. Problemas en relación con la comodidad y la seguridad. Ambientación y estética. Métodos modernos de estudio de trazado. Cálculo mecanizado del trazado.

Tema 11.— Intersección. Glorietas. Enlaces. Carriles de aceleración y deceleración. Diseño. Normativa.

Tema 12.— Estudios geológicos y geotécnicos para carreteras. Estudios hidrológicos y de drenaje. Fuentes de materiales. La geología y los túneles de relación con las obras de carreteras.

Tema 13.— Explanaciones. Proyecto, ejecución y control de obras de tierra. Normativa. Especificaciones.

Tema 14.— La explanada. Caracterización. Tipos de suelo. Su relación con el dimensionamiento del firme. Estabilización de suelos. Alternativas.

Tema 15.— Drenaje. Tipos. Diseño. Normativa actual.

Tema 16.— Obras de paso. Puentes. Viaductos. Elección y selección. Norma aplicable a su proyecto y construcción. Formulación de proyectos. Métodos de construcción. Auscultación. Evolución y tendencias.

Tema 17.— Túneles en carreteras. Historia y desarrollo. Proyecto y construcción. Explotación.

Tema 18.— Firmes. Tipos de firmes. Materiales a utilizar. Dimensionamiento. Construcción y control.

Tema 19.— Capas granulares del firme. Tipos y clases. Proyecto, ejecución y control.

Tema 20.— Mezclas con cemento: suelo-cemento y grava-cemento. Grava-emulsión. Utilización, proyecto, ejecución y control.

Tema 21.— Betunes. Reología. Caracterización. Modificantes. Tipos. Campos de aplicación.

Tema 22.— Tratamientos superficiales. Riegos, lechadas y microaglomerados. Proyecto, ejecución y control.

Tema 23.— Mezclas bituminosas en frío y en caliente. Características. Utilización: ventajas e inconvenientes de unas respecto a otras. Ejecución y control.

Tema 24.— Pavimentos de hormigón. Evolución y desarrollo. Hormigón seco compactado. Hormigón poroso. Hormigón armado continuo. Pavimentos polifuncionales.

Tema 25.— Ensayos de materiales. Pliegos de prescripciones. Ensayos de cemento, hormigones y aceros. Investigaciones fotoeléctricas.

Tema 26.— Estudios de suelos y rocas. Ensayos a pie de obra y en laboratorio. Tomas de muestras. Análisis y características de suelos y rocas.

Tema 27.— Estudio sobre estructuras. Ensayos elásticos en rotura y geomecánicos. Medidas de tensiones y deformaciones. Auscultación de estructuras.

Tema 28.— Construcción de carreteras. Sistemas de construcción. Organización de las obras. Seguimiento. Control geométrico, cuantitativo y cualitativo. Sistemas de realización de control. Relaciones entre la Administración y las Empresas. Evolución y tendencias.

Tema 29.— Reconocimiento de firmes. Características superficiales de los pavimentos. Resistencia al deslizamiento y geometría superficial. La influencia en la comodidad, seguridad y contaminación ambiental. Renovación superficial y refuerzo de firmes. Método de auscultación y proyecto.

Tema 30.— Organización de la conservación. Operaciones normales y extraordinarias. Conservación con medios propios, su organización. Gestión integral de la conservación. Tendencias.

Tema 31.— Explotación de carreteras. Señalización, balizamiento y barreras de seguridad. Ordenación de la circulación. Regulación de tráfico. Semáforos. Vialidad invernal.

Tema 32.— Uso y defensa de las carreteras. Las zonas de dominio público, servidumbre y afección de las carreteras. Accesos. Autorizaciones. Reconocimiento y vigilancia. Sanciones.

Tema 33.— Seguridad vial. Estudios de accidentes. Factores condicionantes. Medidas de seguridad. Índices de peligrosidad y mortalidad. Situación en Castilla y León. Análisis de costes.

Tema 34.— Los bancos de datos de carreteras. Los inventarios de carreteras. La realización, explotación y puesta al día. Las fichas especiales: firmes y obras de paso. Sistemas de gestión de firmes. Seguimiento y evolución.

Tema 35.— Autopistas y autovías. Historia y desarrollo. Características funcionales y geométricas. Proyectos, construcción, conservación y explotación. Financiación y rentabilidad. Régimen específico de la gestión indirecta de carreteras y autopistas.

Tema 36.— Las carreteras y el medio urbano. Características especiales de diseño. Travesía y redes arteriales. Relaciones con la Ley del Suelo. Competencias del organismo titular de la carretera y de los Ayuntamientos.

Tema 37.— Los transportes en España. Historia. Importancia del sector en la economía nacional. Principales características: Infraestructuras, parques y tráfico de los distintos modos de transporte.

Tema 38.— La política de transporte en España y su relación con otras políticas sectoriales. Ordenación del territorio, energía, turismo, medio ambiente. Principales disposiciones vigentes sobre la materia. Fiscalidad.

Tema 39.— El transporte interurbano de mercancías y pasajeros por carretera. Estructura del sector. Parques. Tráfico. Costes y tarifas. Evolución. Transportes especiales. Normativa vigente.

Tema 40.— Las estaciones de autobuses. Antecedentes. Tráfico. Costes y tarifas. Evolución. Los aparcamientos de disuasión. Los intercambiadores modales. Normativa vigente. Consideraciones al respecto en el Plan de Transporte de Castilla y León.

Tema 41.— Estaciones de mercancías. Antecedentes, tráfico, costes y tarifas. Normativa vigente. Las estaciones de cambio modal. Las estaciones de contenedores. Consideración al respecto en el Plan de Transporte de Castilla y León.

Tema 42.— El transporte por ferrocarril. RENFE. Antecedentes, Estatuto Jurídico. Infraestructura y superestructura. Instalaciones. Tráficos. Transportes y combinados, costes y tarifas. La alta velocidad en el ferrocarril convencional.

Tema 43.— El transporte marítimo y aéreo. Estructura, tráfico, evolución, normativa aplicable. El transporte por tubería y por cable. Instalaciones, costes, tráfico. Evolución. Situación actual y perspectivas. Normativa vigente.

Tema 44.— Competencias de la Comunidad de Castilla y León en materia de transportes. El Plan de transportes de Castilla y León.

Tema 45.— El transporte internacional. Modelo jurídico. Principales acuerdos internacionales. La política del transporte en la Unión Europea.

Tema 46.— La demanda del transporte: elasticidades. Factores cualitativos de la demanda. El problema de las puntas. Costes: punto de vista económico privado. Punto de vista económico social. Costes de congestión, accidentes, incidencias sobre el medio ambiente.

Tema 47.— Obligaciones del servicio público. Concepto y clasificación. Situación referida al caso español. Normalización de cuentas.

Tema 48.— Los puertos españoles. Su historia y desarrollo. Volúmenes y aspectos de los principales tráfico. Tendencias y futuro del tráfico portuario español. El tráfico marítimo y su desarrollo. Futuro de los puertos en relación con la cadena de transportes. Flotas mercantes, rutas y pasos de navegación. Zona de influencia de los puertos.

Tema 49.— Planificación portuaria. Análisis de su situación actual. Previsiones de tráfico. Estudios de capacidad en las diferentes fases de las operaciones portuarias. Teoría de colas. Sistema de simulación. Criterios económicos. Programación de inversiones.

Tema 50.— Previsión y medida del oleaje. Régimen del oleaje. Régimen de temporales. Aplicaciones. Condicionamiento del buque. Abrigo, ruta de entrada. Dragados. Técnicas y tipos de dragas.

Tema 51.— La organización portuaria: referencias internacionales. Autoridad portuaria y sus modalidades. La administración portuaria española. Legislación vigente.

Tema 52.— Esquema general de las operaciones portuarias. Fases y características. Tipos de operaciones. Rendimientos, ventajas e inconvenientes. Estadísticas portuarias.

Tema 53.— Coste del puerto, de las operaciones portuarias y de los servicios. Clasificación e imputación. Influencia del coste de las obras e instalaciones sobre los gastos. Gastos de los medios de transporte. Su composición y su repercusión. Presupuesto del organismo portuario. Gastos e ingresos. Política y forma de financiación. Tarifas, clases y características.

Tema 54.— Puertos para la flota deportiva de recreo. Su esquema en planta. Obras e instalaciones. Distribución de su zona de servicios. Estudio económico. Marinas y ciudades marítimas.

Tema 55.– Señalización marítima. Objeto de la señalización. Sistemas de ayudas a la navegación. Clase y criterios de diseño, G.P.S.

Tema 56.– Planeamiento del litoral. Evolución de recursos litorales. Usos del dominio público. Ordenación de costas y playas. La Ley de Costas.

Tema 57.– Ingeniería de costas. Dinámica litoral. Transportes litorales. Geomorfología. Obra de defensa y regeneración de costas y playas.

Tema 58.– Contaminación del mar y de sus costas. Problemas de contaminación en estuarios. Elementos y fuentes contaminantes. Influencia sobre el medio ambiente y su uso. Procedimientos preventivos y correctores. Emisarios y submarinos. Normas de vertidos.

Tema 59.– El mercado eléctrico. Características Generales. La curva de consumo. Relación entre producción y consumo. Centrales: tipos y función. Coordinación entre ellas.

Tema 60.– Regadíos. Ciclo de agua. Necesidad del agua en las plantas. Factores que influyen en el riego. Sistemas de riego. Sistemas de drenaje. Organización de un regadío.

Tema 61.– Hidrología. Obtención de datos. Aforos y pluviómetros. Precipitación y aportación. Regulación: anual e interanual. Concepto de garantía. Determinación de la capacidad de embalse.

Tema 62.– El agua. Gestión Integral del agua. Necesidades de agua. Demografía humana (métodos de estimación). Variación estacional. El problema de las puntas.

Tema 63.– Abastecimiento de agua. Elementos que componen el sistema: captación. Depósitos. Redes de distribución.

Tema 64.– Depuración de aguas potables. Sistemas convencionales de depuración. Coagulación y floculación. Decantación. Filtración. El papel del carbón activo y del ozono. Desinfección del agua.

Tema 65.– Saneamiento. Aguas negras y superficiales. Determinación de caudales. Redes de saneamiento. Emisarios.

Tema 66.– Depuración de aguas residuales (I). Autodepuración del medio receptor. DBO. Tratamientos convencionales: pretratamiento. Decantación primaria.

Tema 67.– Depuración de aguas residuales (II). Tratamientos biológicos, fangos activos. Lechos bacterianos. Biodiscos y biocilindros. Desinfección.

Tema 68.– Depuración de aguas residuales (III). Tratamiento de fangos. Objeto. Concentración del fango líquido. Estabilización. Deshidratación. Almacenamiento y destino.

Tema 69.– Depuración de bajo coste. Consideraciones previas. Limitaciones y necesidades. Sistemas de aplicación al terreno. Riego, filtros verdes. Sistemas de infiltración rápida. Escorrentía superficial.

Tema 70.– Depuración de pequeños núcleos. Fosa séptica. Tanque Imhoff. Lagunaje.

Tema 71.– Recuperación y reutilización de efluentes. Exigencias y limitaciones. Usos municipales. Usos industriales. Usos agrícolas.

Tema 72.– Ordenación del territorio. Espacio y desarrollo económico. Los usos del suelo. Las infraestructuras de aprovechamiento de los recursos materiales. Infraestructuras de enlace. Infraestructuras de asentamiento. Las áreas urbanas y el hábitat rural.

Tema 73.– La organización del espacio. Regiones y comarcas. La ciudad y las áreas metropolitanas. La malla territorial urbana. Núcleos, itinerarios, redes y servicios de transporte. Los enlaces regionales. El transporte y la localización industrial.

Tema 74.– Crecimiento urbano y problemas de infraestructuras. Zonas industriales y de desconcentración industrial. La política de equilibrio territorial. La planificación y el planeamiento.

Tema 75.– La adaptación de las infraestructuras existentes a los aumentos de la demanda. La infrautilización de las infraestructuras. Condicionantes y posibilidades de mejora. Las autopistas en la ordenación del territorio. La prospectiva como ciencia: prospectiva y axiología. El método de los escenarios y la planificación territorial.

Tema 76.– La ordenación del Territorio: perspectiva europea y española. La Ordenación del Territorio en Castilla y León. Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Los instrumentos de Ordenación del Territorio en Castilla y León: Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León; directrices de ordenación de ámbito sub-regional; Planes y Proyectos Regionales; Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Tema 77.– Evolución histórica del urbanismo y su legislación en España hasta la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1975. La legislación urbanística vigente: Legislación estatal y legislación autonómica. Estructura y contenidos fundamentales de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Tema 78.– Planeamiento general y clasificación del suelo. Tipos de suelo. Instrumentos de Planeamiento Municipal de Ordenación General: Plan General de Ordenación Urbana; Normas urbanísticas municipales. Municipios sin instrumento de Planeamiento General vigente. Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo: Estudios de Detalla; Planes Parciales; Planes Especiales. Objetivos y contenido fundamental de cada uno de ellos.

Tema 79.– Ejecución del Planeamiento: La Gestión Urbanística. Conceptos básicos: actuaciones aisladas y Actuaciones Integradas. Proyecto de Actuación Urbanística, aspectos generales. Sistemas de Actuación: Compensación, Cooperación, Expropiación, Concierto y Concurrencia. Proyecto de Reparcelación. Objeto y contenido. Proyecto de Urbanización. Objeto y contenido.

Tema 80.– Ecología y ecosistema. Dinámica de los ecosistemas. La acción del hombre sobre la biosfera. La formación de entornos. La calidad de vida.

Tema 81.– La contaminación. Fuentes y agentes contaminantes. Niveles de emisión y de inmisión. Los estándares o normas de medio ambiente.

Tema 82.– La cuenca fluvial como ecosistema. Efectos de la construcción de presas. Los problemas de la eutrofización de lagos y embalses. Los problemas de la erosión. La contaminación de las aguas continentales. La calidad del agua.

Tema 83.– Efectos de las entradas energéticas sobre el medio ambiente. La contaminación en el medio urbano. El problema de las basuras. Tratamiento. Vertederos. Las obras públicas en el paisaje.

Tema 84.– Legislación sobre medio ambiente. Competencias medioambientales de la Comunidad de Castilla y León. Evaluación del Impacto Ambiental. Antecedentes históricos. Legislación.

Tema 85.– Evaluación de impacto ambiental. Caracterización de los impactos. Importancia de un Impacto. Impactos: medio biótico, medio socioeconómico. Declaración de Impacto. Plan de Vigilancia Ambiental.

Tema 86.– Los proyectos de obras (I). Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura de proyecto. Pliegos de cláusulas administrativas: generales y particulares.

Tema 87.– Los proyectos de obras (II). Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. El expediente de contratación. La adjudicación del contrato.

Tema 88.– La ejecución del contrato de obras (I). Comprobación del replanteo. Programa de trabajos. La dirección de obra. Responsabilidades del contratista. Fuerza mayor.

Tema 89.– La ejecución del contrato de obras (II). Medición y valoración. Certificaciones. Abonos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones. Modificación del contrato.

Tema 90.– La suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Recepción y plazo de garantía. Liquidación.

Tema 91.– El servicio público. Concepto y evolución histórica. Gestión directa e indirecta. Análisis de las diferentes modalidades.

Tema 92.– Las empresas consultoras. Su personalidad para contratar con la Administración. Los contratos de asistencia.

Tema 93.– El marco estructural de la economía española. Influencia de sector público en la formación de la renta nacional. Las obras públicas y el desarrollo económico. Capital social fijo y capital directamente productivo. La conexión de la infraestructura natural. El efecto de la economía externa.

Tema 94.– Las obras públicas como inversión autónoma. El efecto acelerador. La relación con la inversión del sector privado y el nivel de actividad económica. Infraestructura de acompañamiento e infraestructura de impulsión.

Tema 95.– El gasto público. Clases, control y límites. Sus efectos sobre la producción y distribución de la riqueza.

Tema 96.– Los ingresos públicos. Concepto y clasificación. Los impuestos. Impuestos directos e indirectos. Impuestos reales y personales.

Tema 97.– Tasas y exacciones parafiscales. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

Tema 98.— Proyectos de inversión y proyectos de obra. Creación de infraestructuras, explotación de recursos y regeneración de empleo. Análisis de proyectos de inversión. Alternativas. Evaluación económica de proyectos. Rentabilidad económica y social. Análisis multicriterios.

Tema 99.— Clasificación del gasto público. Evaluación de costes. Asignación de recursos. Programación de inversiones. Financiación de obras públicas. Recursos presupuestarios y Fondos Comunitarios.

Tema 100.— La participación privada en la financiación de las Infraestructuras. Especial referencia a la Ley 13/2003, de 23 de marzo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Tema 101.— El presupuesto. Concepción clásica y moderna. Los presupuestos por programas. El presupuesto del Estado español. El presupuesto de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 102.— La Ley General Presupuestaria: antecedentes, estructura y principios fundamentales.

Tema 103.— La ordenación de gastos y pagos del Estado. Contratación o retención del crédito. Autorización del gasto. Intervención y fiscalización del gasto. Actuación del tribunal de cuentas.

Tema 104.— Certificaciones de obras y actas de recepción. Libramientos en firme y a justificar. Orden de pago. Documentos de contabilidad. Intervención del pago.

Tema 105.— La organización administrativa: sus principios. Responsabilidad y autoridad. Unidad y jerarquía. Competencia y coordinación. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de funciones.

Tema 106.— El Ministerio de Fomento. Evolución histórica. Organización actual. El Ministerio de Medio Ambiente. Organización actual. La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Organización actual. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Organización actual.

Tema 107.— La Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento. La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Tema 108.— La Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras (AIPCR). La Federación Internacional de Carreteras (IRF). La Asociación Internacional de Congresos de Ferrocarriles (AICCF). La Unión Internacional de Transportes Públicos (UITP). La Asociación Internacional de Transporte por Carretera (IRU). La Unión Internacional de Ferrocarriles (UIF).

Tema 109.— La política regional. Instrumentos de financiación de las Comunidades Autónomas: recursos propios, Fondo de Compensación Interterritorial y Fondos Europeos.

Tema 110.— Seguridad Social. La Ley Reguladora y normativa legal complementaria. Entidades gestoras y colaboradoras. Regímenes existentes.

Tema 111.— Obligatoriedad y órdenes de la afiliación. Situaciones protegibles. Acción protectora. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Clases Pasivas.

Tema 112.— El Derecho del trabajo. Concepto. Naturaleza. Fuentes. El Estatuto de los Trabajadores. Ámbito de aplicación. Contenido normativo y sus modificaciones.

Tema 113.— El contrato de trabajo. Naturaleza. Formas y tipos. Suspensión y extinción. Derechos y obligaciones básicos del trabajador. Conflictos colectivos y huelga. Requisitos y efectos.

Tema 114.— La negociación colectiva. Legitimación de las partes negociadoras. El Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Castilla y León. Ambito y contenido normativo. Los planes de empleo: especial referencia al de carreteras.

Tema 115.— Representación sindical. Sistema jurídico español. Centrales sindicales. Representatividad. Alcance y límites. Elecciones sindicales.

Tema 116.— La organización científica del trabajo. La productividad. Factores que intervienen en la productividad, Tiempo y velocidad, eficiencia. Medidas del trabajo. Sistemas de medidas y unidades. Métodos estadísticos. El descanso. Coeficientes de fatiga.

Tema 117.— Costes auxiliares de la mano de obra. Horarios unitarios y globales. El horario flexible. Absentismo. Sus causas y soluciones. Su control y límite admisibles.

Tema 118.— Medida cualitativa del trabajo. Calificaciones de puestos de trabajo. Principios. Cualidades físicas, intelectuales y profesionales. Su valoración. Grados de responsabilidad. Su valoración. Teorías salariales en función de la calificación del trabajo. Campos y grados. El abanico salarial.

Tema 119.— Seguridad y salud en las obras de construcción. Disposiciones vigentes sobre la materia. Estudios y planes de seguridad y salud en el trabajo. Coordinadores en materia de seguridad y salud.

Tema 120.— La programación del trabajo y de la producción. Fines y grados. El gráfico de Gantt. El Planing. Programación lineal y dinámica. Método de Pert. El camino crítico. Análisis y búsqueda.

Tema 121.— El control de calidad. Su definición en el proyecto. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. Métodos generales de aplicación. Aplicación de la estadística y cálculo de probabilidades. Normas intermodales. Garantía de calidad.

ANEXO II

TRIBUNAL TITULAR:

Presidente: D. Luis Alberto Solís Villa

Vocal de la Administración: D.ª Belén González González

Vocal de la Administración: D. Alberto González Monsalve

Vocal en representación de los Sindicatos: Pendiente de designación

Secretario: D. José Miguel Maestre García

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidente: D. Antonio Ruiloba Errandonea

Vocal de la Administración: D. Tomás Martín González

Vocal de la Administración: D. Alfonso Olmedo Villa

Vocal en representación de los Sindicatos: Pendiente de designación

Secretario: D. Israel Diego Alonso

ORDEN PAT/414/2006, de 14 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Telecomunicaciones) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 10/2006 de 2 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006, y en la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2006 (publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 y 8 de marzo, respectivamente), con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo),

ACUERDA:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Telecomunicaciones) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo con sujeción a las siguientes,

BASES:

Primera.— Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4 plazas del Cuerpo de Ingenieros Superiores (Telecomunicaciones) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.